



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 AGO. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 16.580/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 10 de las presentes obra Nota N° 055/03 elevada por la Secretaría de Extensión;

Que mediante la misma solicita autorización para la realización del Curso "Introducción al Análisis del Discurso", a cargo de las Profesoras Patricia Zapata e Iris Bergero, con una carga horaria de DIECIOCHO (18) horas reloj;

Que el objetivo principal del curso es conceptualizar las estrategias discursivas que organizan el uso de la lengua en el discurso periodístico, político y científico;

Que el mismo está destinado a docentes de Lengua y Literatura del 3er. Ciclo de la E.G.B. y Polimodal, Alumnos del Profesorado en Letras, Docentes del Área de Ciencias Sociales del 3er. ciclo de la E.G.B. y Polimodal con orientación en Humanidades y Ciencias Sociales;

Que asimismo propone un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos y PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes y alumnos de esta institución;

Que las docentes responsables del dictado de dicho curso solicitan el SETENTA (70%) de lo recaudado según lo establece la Ordenanza N° 027 – Artículo 6º;

Que obra Despacho N° 069/03 elaborado por la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, recomendado avalar el dictado del citado curso, fijándose un arancel de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para participantes externos, PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes de la casa y gratuito para alumnos con un cupo máximo DIEZ (10);

Que asimismo manifiestan que el arancel solicitado por las dictantes queda supeditado al análisis de los PADA 2003;

Que a Fs. 13 y 14 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales opina que las actividades declaradas por las docentes y ratificadas por dicha área cumplen con lo exigido en la reglamentación vigente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Extensión de la UARG la realización del Curso "Introducción al Análisis del Discurso", a cargo de las docentes Iris Bergero y Patricia Zapata, entre los días 17 de Mayo y 21 de Junio de 2003, con una carga de 18 horas reloj.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para participantes externos, PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes de la casa y gratuito para alumnos con un cupo máximo DIEZ (10).-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que las dictantes del citado curso Prof. Iris Bergero y Prof. Patricia Zapata percibirán un SETENTA (70 %) del total recaudado, en un todo de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de Administración, Secretaría del Consejo de Unidad para su ratificación en el seno de dicho Cuerpo y cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº. 171

